

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-A-2015-MDSS-SG**

San Sebastián, 16 de Abril del 2015

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 029-CM-2015-MDSS-SG, de fecha 13 de Abril del 2015, sobre incorporación como responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 9° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28693, establece que "son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero (...);"

Que, el Artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, prevé que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego, o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, en concordancia, mediante Acuerdo de Concejo N° 029-CM-2015-MDSS-SG, de fecha 13 de Abril del 2015, se aprobó "MODIFICAR en parte el Acuerdo de Concejo N° 015 -CM-2015-MDSS-SG, debiendo incorporarse como responsable del manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a la Contadora Pública Colegiada Norma Coello Sosa, Gerente de Administración, quien hará las veces de Directora General de Administración y a la Contadora Pública Colegiada Yeni Maglori Aucchahuaqui Torre, como Jefa de la Unidad de Tesorería;

Que, por tanto, siendo necesario acreditar el nuevo cuadro de Responsables del Manejo de cuentas Bancarias, de conformidad a la normativa prevista por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián", a partir del 16 de Abril del 2015, que en su totalidad de conformidad se anexa a la presente Resolución, como parte integrante de la misma.



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



~~ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR~~, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás áreas el cumplimiento de la presente Resolución.

~~ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR~~, a las personas designadas como responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con la presente Resolución



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Yga/lepp/SG  
CC  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Andmar Sicus Cahuana*  
Andmar Sicus Cahuana  
ALCALDE

